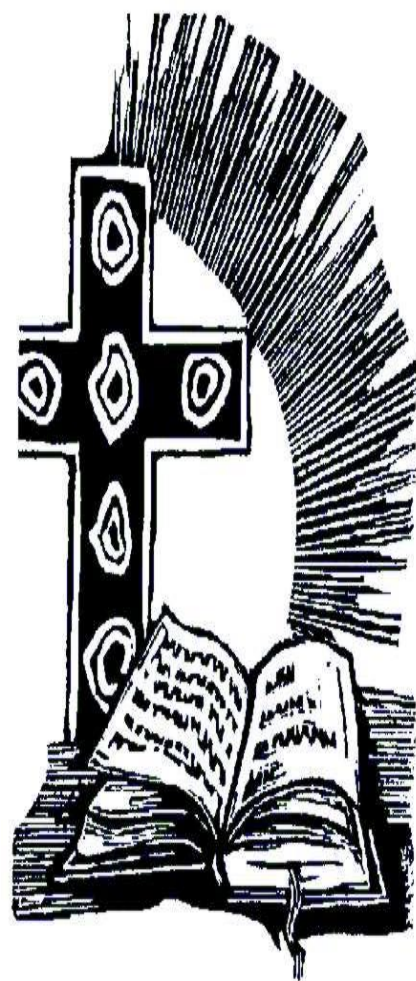


Llevo Tu Ley en mis entrañas



BREVE CATEQUESIS SOBRE LOS DIEZ MANDAMIENTOS
DE LA LEY DE DIOS



MONASTERIO DE LA PROVIDENCIA,
Pachacámac 2014

EDICIONES R.P.S.

Antes de comenzar:

Les ofrecemos esta breve catequesis sobre los *Diez Mandamientos de la Ley de Dios* con la finalidad de aclarar lo que enseña la doctrina de La Iglesia sobre este tema tan importante.

Es evidente que, como lo enseña el Evangelio, sigue vigente esta ley para todos los que hemos aceptado a Jesucristo como Dios y Señor. Ciertamente, como cristianos vivimos el mandamiento principal de la caridad pero ello no significa que hayamos de olvidar lo que Dios mismo pidió a Su pueblo para cumplir y que luego Jesucristo El Señor decidió mantener sin variación y entregarlo a La Iglesia como ley invariable.

Si queremos agradar a Dios debemos observar los mandamientos tal y como lo enseña la Sagrada Escritura y la Iglesia.

Por estas razones, queremos explicar, en lo posible con mucha sencillez, lo que cada mandamiento implica: Unas pistas de vivencia práctica y positiva, y también un elenco de cosas o actitudes que son pecados y que debemos evitar.

Recordemos siempre que un pecador, hasta el más grande pecador, puede convertirse y enmendar su camino con la ayuda de Dios y que si Dios advierte qué cosa es pecado, concede también Su Gracia a quien desea salir de su miseria espiritual.

Les invitamos a leer, meditar, decidirse y... Caminar de la mano del Señor.

Comunidad R.P.S.

INTRODUCCIÓN A LOS DIEZ MANDAMIENTOS

Los católicos debemos ser conscientes de que no basta con creer en Dios para lograr la salvación, sino que es necesario cumplir los mandamientos de la ley de Dios. Por ello debemos saberlos de memoria para poder guardarlos en el corazón y no pecar contra Él.

Los mandamientos de la Ley de Dios son diez y son los siguientes:

- 1. AMAR A DIOS SOBRE TODAS LAS COSAS.**
- 2. NO TOMAR EL NOMBRE DE DIOS EN VANO.**
- 3. SANTIFICAR LAS FIESTAS.**
- 4. HONRAR PADRE Y MADRE.**
- 5. NO MATAR.**
- 6. NO COMETER ACTOS IMPUROS.**
- 7. NO ROBAR.**
- 8. NO DECIR FALSOS TESTIMONIOS NI MENTIRAS.**
- 9. NO CONSENTIR PENSAMIENTOS NI DESEOS IMPUROS.**
- 10. NO CODICIAR LOS BIENES AJENOS.**

Estos diez mandamientos son las reglas que ha puesto Dios a los hombres para poder entrar al cielo. Jesús mismo nos dice en el Evangelio: *"Si quieres entrar en la vida eterna, cumple los mandamientos"*.

Muchos, muchos años atrás, un gran hombre llamado Moisés, que era el "patriarca", o sea como el jefe o guía del pueblo israelita, fue llamado por Dios al Monte Sinaí y ahí Dios le entregó "el decálogo", es decir los 10 mandamientos. Moisés luego los entregó a todo el pueblo para que los cumpliera y sea así el pueblo de Dios.

Si nosotros queremos ser parte del Pueblo de Dios debemos comprometernos a vivir los mandamientos de Dios. Nuestra fe nos lleva a un primer compromiso: Guardar los mandamientos.

(Sugerencia básica: aprenderse de memoria los 10 mandamientos)

1

PRIMER MANDAMIENTO: AMAR A DIOS SOBRE TODAS LAS COSAS.

Esto quiere decir que Dios debe ser lo más importante para mí. Debo decidir amarlo, respetarlo, vivir cerca de El con la oración y sobre todo: Cumplir Su voluntad en la vida cotidiana, o sea hacer lo que Él me pida. Jesucristo vino a enseñarme con su vida, el modo en que debo actuar para amar a Dios.

¿Qué significa sobre todas las cosas? Que debo cumplir lo que a Dios le gusta, más que cumplir lo que a mí me gusta; que no me importe el trabajo que me cueste, lo que tenga que dejar, lo que la gente diga; que sólo me importe hacer lo que Dios quiere.

¿Cómo vivir en la práctica este mandamiento?

- Tener un momento de oración cada día (el tiempo dependerá de la generosidad de mi corazón).
- Preguntarme ante cualquier decisión de importancia: ¿Cuál es la voluntad de Dios sobre este tema en mi vida?
- Confiar sólo y siempre en la Gracia de Dios, en Su Poder y en Su Bondad, en Su Providencia y en Su Amor que todo lo prevé, hasta las cosas que llamo “malas”. Confiar siempre en su Providencia y en Su Poder.
- Tener el valor de posponer cualquier cosa, cualquier afecto, cualquier apego, cualquier plan o proyecto si interfiere o si se antepone al ejercicio de mi fe y amor a Dios.
- Tener el valor de dar testimonio de mi fe católica ante los demás, aun cuando no me entiendan o aun cuando por ello voy a sufrir.

¿Qué me prohíbe este mandamiento?

- Confiar en PERSONAS QUE NO SON ministros de Dios: brujos, adivinos, astrólogos, mentalistas, quirománticos, médiums, chamanes, espiritistas, curanderos, falsos videntes, gurúes, “maestros de iniciados”, etc.
- Confiar en COSAS U OBJETOS más que en la gracia y el poder de Dios: los horóscopos, la lectura de cartas, las cartas astrales, la Cuija, hojas de té, tabaco, coca, hacerse baños de florecimiento, las piedras de cuarzo, los péndulos, etc.
- Confiar en DISCIPLINAS O MÉTODOS más que en Dios, es decir: practicar el yoga y los chackras, Feng Chui, Tai Chi, Reiyukai, el Reiki, el Mahikari, la Conciencia de Krisna, la meditación transcendental, el mentalismo, la telekinesis, invocar energías y mantras, etc.
- Llevar o USAR AMULETOS, TALISMANES o cosas que “atraen buenas vibras”, confiar en magnetismos o auras, creer en “energías cósmicas”, usar fetiches, prendas de vestir u

- objetos “para la buena suerte” o para “la prosperidad”, etc.
- Confiar o creer en las cábalas, la numerología y otras cosas parecidas que pretenden averiguar secretos o misterios que a nosotros nos superan.
 - Creer, confiar o usar de estas cosas es pecar contra el primer mandamiento de la Ley de Dios.
-
- Se debe evitar a toda costa el recurrir a cualquier persona que pretende hacer “limpias” de casas, locales o terrenos. Debemos tener muy en claro que estas personas no obran con el poder de Dios sino que usan de poderes del mal para hacer sus ritos.
 - Es algo muy aconsejable que no tengamos en casa objetos relacionados con supersticiones, cosas que “dan suerte” o “buenas vibras”. Así mismo debemos evitar llevar brazaletes, collares, anillos, pendientes, piedras de cuarzo, que provengan de personas extrañas a la fe o que tengan supuestamente un poder de “protección”, todo ello no pertenece a la fe católica y es muy probable que tenga relación directa con el maligno.

2

SEGUNDO MANDAMIENTO: NO TOMAR EL NOMBRE DE DIOS EN VANO.

Este mandamiento manda respetar el NOMBRE DE DIOS y respetar también todas las COSAS SAGRADAS (como por ejemplo las Iglesias y lo que hay en ellas, incluyendo a los sacerdotes y a las personas consagradas a Dios).

No es correcto decir “te lo juro por Diosito Santo que...”, por cualquier motivo. Las promesas en nombre de Dios son cosa muy seria. En nuestro lenguaje cotidiano, basta con decir la verdad sin agregar nada más.

Jurar en falso sería tomar a Dios por testigo de algo que no tienes intención de cumplir o que sabes que no es verdad.

¿Cómo vivir este mandamiento?

- Hablando con sinceridad y justicia, basta la palabra SÍ o NO, no hace falta jurar.
- Mantener dominada la lengua para no blasfemar: No hablar mal de Dios ni burlarse de Él.
- Tener cuidado de no hablar mal de las cosas sagradas: Los sacramentos, la oración, los sacerdotes y las personas consagradas.
- Respetar los lugares santos: Los templos, los lugares de oración o de devoción.
- Evitar de poner a Dios como testigo de cosas que no son verdad. No utilizar a Dios para disimular el mal que se hace a los demás.
- Confesar el Nombre de Dios con el testimonio de nuestra fe: Hablar de nuestra fe, defenderla sin temor, hablar bien de las cosas de Dios.

¿Qué me prohíbe este mandamiento?

- La blasfemia, es decir el insulto o burla a Dios.
- Pronunciar el Nombre de Dios sin real necesidad o por burla.
- Burlarse de las cosas o lugares santos: templos, sacramentos, etc.
- Hacer oración sólo por apariencia, sin real deseo de conversión interior.
- Faltar a los juramentos que se hacen legítimamente (al asumir un cargo público, al asumir un compromiso moral, al emitir un voto de consagración a Dios).
- Tomar a broma o chiste los sacramentos o la oración.
- Burlarse de la Virgen María, de los santos o hablar mal de ellos.

- Cuando una persona ha hecho un juramento o una promesa a Dios y no puede cumplirla, esta persona al acercarse al confesor le puede exponer el problema y el confesor puede deshacer ese juramento o compromiso y le deja libre de cualquier obligación. Esto vale para cualquier voto de devoción, promesa, juramento referido con Dios, pero no es válido para los Votos Religiosos de los consagrados a Dios, ellos tienen otro tratamiento reservado a la Santa Sede de Roma.

3

TERCER MANDAMIENTO: SANTIFICAR LAS FIESTAS.

Esto significa que debes dedicar a Dios el día DOMINGO y los días de precepto que indica La Iglesia.

En estos días todos los católicos debemos de participar de la MISA, a no ser que no podamos por alguna razón seria, como sería una enfermedad grave, una emergencia. Los domingos y días de fiesta, es obligatorio el descanso.

¿Además de los domingos, en qué otros días del año tenemos el deber de participar de la misa?

Tenemos el compromiso de participar de la Misa en las *fiestas de precepto*, que en el Perú son las siguientes:

- 1RO DE ENERO: SOLEMNIDAD DE SANTA MARÍA, MADRE DE DIOS (DÍA DE ORACIÓN POR LA PAZ);
- 29 DE JUNIO: SOLEMNIDAD DE SAN PEDRO Y SAN PABLO (DÍA DEL PAPA);
- 30 DE AGOSTO: SANTA ROSA DE LIMA;
- 1º DE NOVIEMBRE: SOLEMNIDAD DE TODOS LOS SANTOS;
- 8 DE DICIEMBRE: LA INMACULADA CONCEPCIÓN;
- 25 DE DICIEMBRE: LA NAVIDAD DEL SEÑOR.

¿Cómo puedo vivir este mandamiento?

- Participando de la Misa dominical y en las fiestas de precepto, según se ha indicado arriba.
- Aparte de la Misa dominical o en día de precepto, es muy saludable dedicar en el domingo o en la fiesta de guardar un poco de tiempo a la oración personal o a la lectura de la Palabra de Dios.
- Evitar de realizar trabajos que se podrían hacer en otros días, ya que son días de descanso también para el cuerpo.
- Si no puedo participar de la Misa por una razón grave: falta de sacerdote o enfermedad, entonces por lo menos dedico un tiempo del día a la oración o a la lectura de la Palabra de Dios.

¿Qué me prohíbe este mandamiento?

- Dedicar el día del Señor para hacer otras cosas que no sean orar, participar de la celebración litúrgica, descansar.
 - Convertir estas fechas en ocasiones para excesos en la comida, en la bebida o para diversiones desenfrenadas o que no son coherentes con nuestra condición de hijos de Dios.
 - Dedicar estas fechas para pensar en hacer negocios para ganar más dinero, olvidando la primacía de Dios.
- Lamentablemente, debido a que en el Perú estamos inmersos en el ritmo y la mentalidad de una *Economía de Mercado* a ultranza, hoy en día las empresas e instituciones no consideran el descanso dominical y obligan a sus trabajadores o empleados a trabajar aun en domingos y fiestas de precepto. En este caso, el creyente católico que quiere vivir este mandamiento debe por lo menos dedicar un momento del Día del Señor a orar, uniéndose así al Sacrificio de Jesucristo en la Eucaristía; y apenas tenga un día de descanso deberá participar de la Misa y de la oración de la Iglesia.
- También se da el caso de quienes trabajan o estudian sin descanso toda la semana y solo tienen libre el día domingo. Para estos católicos continúa siendo grave su obligación de participar de la Misa dominical, aun cuando en ese día tengan que dedicar tiempo a labores imprescindibles: lavar ropa, limpiar la habitación o la casa, realizar tareas de estudio, etc.

4

CUARTO MANDAMIENTO: HONRAR PADRE Y MADRE.

Esto quiere decir que debes AMAR a tus padres, porque Dios te los ha dado, y SER AGRADECIDO con ellos porque les debes la vida y la educación. A los padres les debes siempre un gran RESPETO, aunque ya no dependas de ellos. Es también tu obligación ayudar a tus padres con lo material y con tu apoyo y compañía en los años de vejez o en la enfermedad. ¡Cómo no vas a ocuparte de quienes han dado su vida por ti!

Pero también este mandamiento regula nuestra relación con personas que tienen un lugar similar al de nuestros padres: las autoridades civiles (el presidente, el alcalde), los pastores de La Iglesia (El Papa, el Obispo, el párroco, el superior).

¿Cómo puedo vivir este mandamiento?

- Mostrando respeto y cariño hacia mis padres, ayudándoles en sus necesidades, sobre todo si ya son ancianos o si están enfermos.
- Mostrando respeto y colaboración hacia las autoridades civiles, sobre todo si han sido elegidas lícitamente, aunque yo no comulgue con su ideología política.
- Mostrando respeto y obediencia a los pastores de La Iglesia: el Papa, el Obispo de la Diócesis en la que vivo, el Párroco de la zona en la que vivo, los superiores de la Obra apostólica en la que participo.

¿Qué me prohíbe este mandamiento?

- Faltar al respeto que les debo a mis padres con actitudes egoístas o engreídas.
 - Abandonar a mis padres cuando tienen una real y grave necesidad de ayuda.
 - Mostrarme irrespetuoso con las autoridades civiles o atentar contra ellas.
 - Mostrarme reacio o rebelde a la autoridad religiosa, pretendiendo interpretar la fe de modo personal e independientemente del sentido de comunión con La Iglesia.
 - Mantener una actitud rebelde sin mayor razón o por apego a mis propios criterios.
 - Hablar mal de mis autoridades o superiores.
- ATENCIÓN: A las autoridades civiles o políticas se les obedece en todo lo que no contradiga nuestra fe católica, pero si las autoridades civiles promueven u ordenan cosas que van contra la moral católica, es un deber de conciencia nuestro no obedecer a esas medidas (No estamos obligados moralmente a acatar leyes o disposiciones que van en contra de la fe y de la moral católica: esto se llama *Objeción de Conciencia*).

5

QUINTO MANDAMIENTO: NO MATAR.

Este mandamiento regula la caridad y la justicia con el prójimo. Debemos tener en cuenta de que cada persona es una criatura de Dios y es valiosa a sus ojos y que solo Él puede decidir el final de su vida, ya que Él es el dueño de toda la creación.

Pero podemos también no solo matar el cuerpo sino el alma de una persona cuando le ofendemos gravemente, cuando le quitamos la esperanza, cuando provocamos su tristeza o su depresión.

Todo bautizado es Templo del Espíritu Santo, por ello debemos respetar a cada persona bautizada como sagrada.

¿Cómo vivir este mandamiento?

- Al cuidar y proteger mi propia vida, valorándola como el tesoro más precioso que El Señor Dios me ha regalado, el considerarla como un don para ponerlo al servicio de los demás.
- Al brindar un buen trato (amabilidad, respeto, cortesía, caridad) a las personas con quienes nos encontremos, sean conocidos o desconocidos.
- Al ver en cada persona una maravillosa obra de Dios, aun detrás de las apariencias desagradables o incluso más allá del error, la degradación moral o espiritual en la que se encuentren.
- Al brindar palabras de aliento, de ánimo, de esperanza a las personas que lo necesitan: los deprimidos, los tristes, los que se cansan haciendo el bien, los que pecan y ven difícil volver a levantarse.
- Al promover y defender la vida de todas las personas desde el momento de la concepción hasta su muerte natural, sin discriminarlos si están enfermos, si tienen una deformidad o si son impedidos físicos.
- Al respetar la creación: flora y fauna, al usarlas debidamente y al promover su renovación.

¿Qué me prohíbe este mandamiento?

- Ofender por medio de palabras, gestos de indiferencia u odio.
- Usar de las personas para fines personales o egoístas, reducirlos a cosas u objetos.
- Quitar o cortar la esperanza en quienes la necesitan para superarse, para vivir o para salir de sus miserias personales.
- El homicidio en todas sus formas o variantes; el planearlo o el ejecutarlo.
- El aborto provocado, tanto aceptarlo, aconsejarlo, facilitarlo, realizarlo como el presionar

para que una persona lo realice.

- El suicidio, ya que Dios es el único que decide el final de nuestra vida.
 - El no socorrer a una persona que está en peligro de muerte; el dejarla morir por descuido, negligencia, pereza o indiferencia.
 - El no cuidar la propia salud cayendo en excesos en la comida, bebida, algunos vicios o apegos; el sobre-med icarse.
 - Cualquier tipo de tortura: física, psicológica o moral, con cualquier finalidad.
 - El usar y depender de drogas o sustancias alucinógenas, el exceso de bebidas alcohólicas.
 - El provocar o alentar las guerras y los odios entre los pueblos.
 - El alentar o tomar parte de acciones terroristas o de guerrilla.
 - El secuestro o rapto.
 - El sucumbir ante el alcoholismo (borracheras) o a la drogadicción (en cualquiera de sus formas y con cualquier sustancia o hierba) ya que son, en la práctica, atentados contra la propia vida.
- En varios países está cundiendo la “*ideología de género*” que es un nefasto sistema de ideas que poco a poco promueve la muerte y la destrucción del género humano, por ello promueven: el aborto en todas sus formas, la eutanasia, el suicidio voluntario, el matrimonio para gays o lesbianas, etc. Tengamos mucho cuidado y apoyemos la vida tal como Dios lo quiere. Sólo Dios tiene derecho de poner fin a una vida, nadie más que Él.

6

SEXTO MANDAMIENTO: NO COMETER ACTOS IMPUROS.

Este mandamiento incluye varias cosas, y hay que ser muy claros: Tanto varones como mujeres debemos aprender a dominar nuestras pasiones y respetar el uso sexual. Esto significa vivir la CASTIDAD como virtud humana, apta para todos: para solteros y casados (en diverso modo), para seglares y consagrados.

Vivimos en un mundo que es hedonista, que busca ante todo el placer y la satisfacción, por ello hoy más que nunca es necesario volverse a plantear la necesidad de vivir en castidad según nuestro estado de vida.

¿Cómo vivir este mandamiento?

- Tratando de vivir en un ambiente en donde se respire todo aquello que es bueno, laudable, meritorio y noble.
- Cuidar la limpieza y el orden de todo lo que me rodea (lugar de vivienda, trabajo o estudio), así como en mi aspecto personal.
- Conversar sobre cosas buenas, constructivas, positivas, que alienten la superación personal.
- Cada día pedir al Señor la gracia y el don de la pureza de mente, cuerpo y corazón, sobre todo por la intercesión de la Virgen María.
- Evitar ver espectáculos (en vivo, por televisión o por otros medios) que ofenden la moral o que atentan directamente a la pureza y la castidad.
- Evitar frecuentar personas que sabemos nos van a inducir a ofender la pureza y castidad.
- Las personas no casadas (solteros) deben guardar castidad, teniendo en cuenta todo lo anterior.
- Las personas casadas deberán vivir como tales, respetando a su cónyuge y siéndole fiel;
- Los consagrados a Dios por los votos religiosos: deberán vivir fielmente sus votos en el amor a Jesucristo evitando conductas ambiguas o contrarias a la castidad.

¿Qué me prohíbe este mandamiento?

- El dejarme llevar por la lujuria y ceder a la masturbación.
- La fornicación, es decir, el tener relaciones sexuales antes del matrimonio.
- La pornografía, el detenerse a mirar o leer cosas impuras o inmorales (películas, revistas, internet, etc.).
- La masturbación, el procurarse el placer sexual con el propio cuerpo.
- La prostitución, el dedicarse a esta actividad, el promoverla, el hacer uso de ella o el

- negociar con la prostitución (explotación sexual, trata de personas).
- La violación o abuso sexual de adultos o de niños (pederastia).
 - Las prácticas homosexuales o lesbianas.
 - El adulterio, es decir el mantener –estando casado- una relación (afectiva o sexual) con una persona que no es el propio cónyuge.
 - La poligamia, es decir, el tener más de un cónyuge.
 - El mantener una relación estable (convivencia) sin tener el sacramento del matrimonio.
- Las personas que están *casadas* (con el sacramento del matrimonio religioso) y que luego se divorcian civilmente y se vuelven a casar por la *ley civil* están en una situación irregular, ya que están incumpliendo este mandamiento. Sin embargo, siguen siendo hijos de Dios y miembros de la Iglesia, por ello se les alienta a que no se separen de la fe y participen de la Misa y demás actividades eclesiales, aunque no puedan comulgar.
- Las personas que se definen homosexuales, lesbianas o de otra manera, están invitadas a pedir ayuda espiritual y médica para afrontar y superar su situación. Entre tanto, se les recomienda vivamente permanecer en castidad, llevar vida de oración, confesarse y acercarse a la comunión estando en gracia.
- Todo fiel católico soltero –varón o mujer- está llamado por la Ley de Dios a vivir en castidad. Esto quiere decir que debe vivir absteniéndose de tener relaciones sexuales con otra persona, evitando todo acto impuro y viviendo positivamente este mandamiento para así honrar mejor su futuro matrimonio o la consagración religiosa, si El Señor le llama a ese camino de vida.
- Una persona que luego de haber vivido una vida sexual y afectiva desordenada o con varios errores, decide convertirse a la fe y reordenar su vida con la gracia de Dios, debe confiar inmensamente en la Gracia de Jesucristo, que ha muerto y resucitado por ella para que tenga vida nueva. Todas las personas pueden pedir al Señor la gracia de volver a tener un corazón puro e inocente y el Señor les puede conceder esta gracia tan hermosa. San José es un buen intercesor para obtener esta gracia del Cielo.
- La Gracia de Dios ha obrado y obra muchos prodigios en los corazones de los fieles que se abren a ella por la oración y la penitencia. Tan es así que son muchas las personas que no sólo han recobrado un corazón puro luego de haber vivido una vida desordenada sino que además han sido llamados por El Señor a ser consagrados a Él en vida religiosa como monjes o monjas. El Señor siempre sorprende cuando obra en nuestros corazones.

7

SÉPTIMO MANDAMIENTO: NO ROBAR.

Este mandamiento regula la justicia y caridad que debemos tener en relación a las cosas o pertenencias ajenas. También aquí se considera nuestra actitud de honestidad en relación a nuestras obligaciones personales como ciudadanos, como estudiantes, como empleados o trabajadores, como creyentes. Lógicamente, quien no cumple sus funciones debiendo y pudiendo hacerlo, esa persona roba y miente. Roba también quien engaña al estado, a su empresa o institución para obtener algún provecho o ventaja personal.

¿Cómo vivir este mandamiento?

- Siendo honrado con las cosas o el dinero ajeno.
- Siendo fiel en el cumplimiento del propio deber: en el trabajo, en el estudio, al cumplir las obligaciones cotidianas con fidelidad y creatividad, con generosidad.
- Cumpliendo con el pago de impuestos o tributos.
- Devolviendo lo que nos fue prestado o confiado a guardar.
- Respetando la propiedad ajena, evitando apropiarse de una casa o terreno alquilado, por ejemplo.
- Respetando los pactos, contratos o acuerdos tomados debidamente, evitando faltar a la palabra dada; evitando el fraude o el engaño.
- Pagar el sueldo justo y no retener el sueldo ajeno o los bienes ajenos.

¿Qué me prohíbe este mandamiento?

- Robar cosas o dinero, sea directamente o por otros medios.
- Dañar voluntariamente los bienes ajenos.
- Malograr voluntariamente todo lo que Dios ha creado: flora y fauna.
- Engañar, estafar, cobrar más de lo debido; falsificar pesos y medidas.
- Evadirme del trabajo o de los tiempos de estudio, simular que trabajo o que estudio.
- Apropiarme de lo prestado o confiado por otros.
- Falsificar documentos con el fin de quedarme con dinero o con los bienes ajenos.
- Explotar a los trabajadores o empleados exigiéndoles mucho pero sin pagarles lo que es justo, o no permitiéndoles el descanso semanal para que cumplan el precepto religioso.

8

OCTAVO MANDAMIENTO: NO DECIR FALSOS TESTIMONIOS NI MENTIRAS.

Este mandamiento regula nuestro amor a La Verdad. El Señor quiere que no nos mintamos entre nosotros, y más todavía, que nadie viva mintiéndose a sí mismo. Honrar a Dios es dar culto a la verdad, es vivir en la verdad y defender la verdad. Ciertamente, Jesucristo nos ha advertido que este mundo odia a sus discípulos porque no son del mundo. El mundo es mentiroso pero los que creen en Jesucristo optan por la verdad y así son luz del mundo. Este es un reclamo a que vivamos nuestra vocación de ser luz viviendo en la verdad.

¿Cómo vivir este mandamiento?

- Acostumbrarse a decir siempre la verdad, evitando cualquier palabrería que sabe a mentira.
- Disponerse a ser fiel a la verdad en todo, estar dispuesto a sufrir por la verdad antes que permitir que la verdad sufra por causa nuestra.
- Cuando nos invitan a dar testimonio de algo, tener la valentía de decir la verdad de las cosas.
- Atreverse a dar testimonio de la propia fe delante de los que no creen o delante de personas que ponen en duda o atacan nuestra fe.
- Instruirse, leer, investigar y estudiar todo lo referente a la verdad de Dios y de la creación, tratando de superar todo prejuicio o preconcepto.

¿Qué prohíbe este mandamiento?

- La mentira en todas sus formas, recordando que NO existen las “mentiras blancas” o las “mentiras piadosas”, la mentira es mentira.
- La difamación, es decir, el exaltar los defectos o pecados ajenos, comentarlos o publicarlos.
- La calumnia, es decir, el acusar con mentiras de cosas graves a personas con el fin de hacerles daño.
- El chisme como medio “informativo”, al que generalmente se le agregan mentiras.
- El cambiar el testimonio a favor de quien en realidad es culpable para ir en contra de quien es la víctima.
- El falsificar documentos para sacar algún provecho o ventaja personal.
- El encubrir al culpable, el no denunciar a quien tiene una grave responsabilidad moral, civil, religiosa.
- El quedarse callado ante una injusticia grave que clama al cielo (pecados contra los pobres, los que sufren, los indefensos).

9

NOVENO MANDAMIENTO: NO CONSENTIR PENSAMIENTOS NI DESEOS IMPUROS.

Este mandamiento regula el orden y la pureza de nuestro corazón: pensamientos, deseos, afectos, recuerdos e imaginaciones. Jesucristo nos recuerda que el origen de todo pecado está en el corazón de cada uno; que debemos procurar pedir un corazón puro y colaborar con la gracia de Dios para purificarnos.

¿Cómo vivir este mandamiento?

- Cortando todo pensamiento o deseo de realizar cosas impuras (ver: sexto mandamiento).
- Acostumbrándose a pensar siempre bien.
- Procurando tener una cierta disciplina en la mente y en los afectos para no ceder a nada malo.
- Invocando el Nombre del Señor o la presencia de María ante cualquier tentación impura.
- Evitar detenerse en lecturas, películas o imágenes que ofenden la pureza.
- Evitar diversiones o bailes que sean insinuantes sobre cosas impuras. Al contrario, elegir modos de diversión que hagan crecer mi espíritu, que me hagan más noble y generoso.
- Evitar modos de hablar que ofenden la pureza: doble sentido, vulgaridades.
- Procurar alimentar la mente y el corazón leyendo o viendo cosas que oxigenan mi interior, cosas que me ayudan a ser mejor, más noble, más bueno, más y mejor hijo de Dios.
- No ser causa de pecado para nadie.

¿Qué me prohíbe este mandamiento?

- Consentir, es decir dar cabida, a todo mal pensamiento (pensamientos que van en contra de la pureza o de la castidad).
- Consentir cualquier deseo (aun sin realizarlo), que ofende la pureza o castidad.
- Entreteneme viendo o leyendo cosas que son impuras o inmorales.
- Admitir modos de diversión que ofenden la pureza.
- Hablar o bromear en doble sentido sobre cosas sexuales.
- Vestir o hacer gestos que no demuestran decencia, ni recato, ni modestia.
- Obrar sin recta intención: simular que tengo una intención buena pero en el fondo yo quiero realizar algo impuro con una persona.

10

DÉCIMO MANDAMIENTO: NO CODICIAR LOS BIENES AJENOS.

Este mandamiento regula nuestro deseo de posesión de cosas, comodidades o bienes materiales. La codicia es un desorden interior del corazón que puede desembocar en cosas muy tristes como el odiar o el matar al prójimo.

¿Cómo vivir este mandamiento?

- Acostumbrarse a felicitar a los demás por sus triunfos y éxitos, por su bienestar, por sus logros.
- Hablar siempre bien de los demás y cuando no sea posible, quedarse callado.
- Luchar sinceramente por alcanzar los propios objetivos o sueños sin echar la culpa a nadie de los propios fracasos o desaciertos.
- Habituarse a mirar con optimismo el propio camino, orar y esforzarse por ser mejor.
- Alegrarse con los que se alegran, llorar con los que lloran, dar gracias a Dios en todo momento.

¿Qué me prohíbe este mandamiento?

- La codicia, es decir el deseo desordenado de apoderarme de un bien ajeno: pertenencia, cargo, título, dinero, propiedad, fama, afecto o estima.
- La envidia, es decir el sentirme triste o molesto por el triunfo, la estima o el éxito ajenos.
- El hablar mal de alguien por el hecho de que ha conseguido algo que yo no he podido conseguir.
- El causar daño a una persona por codicia o por envidia.
- El resentirme cuando me parece que no me quieren o que no me valoran como yo quisiera.

APÉNDICES:

1

LOS MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA

La Iglesia desde muy antiguo ha agregado para todos los que son sus miembros (para todos los bautizados) las siguientes normas básicas que tenemos que cumplir desde la edad de la primera comunión hasta que la salud nos lo permita:

1. **Participar de la Misa cada domingo** y en las fiestas de precepto (ver: Primer mandamiento).
2. **Confesarse sacramentalmente** por lo menos una vez al año y estando en peligro de muerte.
3. **Comulgar sacramentalmente** por lo menos una vez al año, por Pascua de Resurrección.
4. **Ayunar y abstenerse** de carnes cuando lo establece la Iglesia (Miércoles de Ceniza y Viernes Santo: Ayuno y abstinencia; todos los viernes del año: Abstinencia de carnes)
5. **Colaborar materialmente con la Iglesia** por medio de las limosnas, colectas u otra actividad establecida por los legítimos pastores (El Papa, el Obispo del lugar, el Párroco de la zona).

Ciertamente, estos mandamientos o preceptos de La Iglesia no son bíblicos, sin embargo dado que Jesucristo le ha concedido “las llaves del Reino” a Pedro y el poder de “atar y desatar”, es que con toda autoridad ella ha establecido estos preceptos, que por lo demás no son pesados ni imposibles de llevar a cabo, son el mínimo posible para llevar una vida cristiana aceptable.

2

EL SACRAMENTO DE LA RECONCILIACIÓN (CONFESIÓN)

1ª PARTE: BASES BÍBLICAS.

- Jesucristo, Nuestro Señor, fundó La Iglesia para que ella continuara su obra de salvación y la extendiera a todos los pueblos, Él le ha prometido su asistencia constante hasta el fin del mundo y se ha entregado por ella, porque ella es su pueblo elegido, del que era imagen el pueblo de Israel.
- Jesucristo concedió a sus apóstoles la facultad de dar su perdón a los que se confiesen culpables, esto lo hizo ya desde la fundación misma de La Iglesia: **Mt 16, 13-19**. Al conceder a Pedro las llaves del Reino le está dando toda autoridad para decidir quién puede entrar en el Reino y quién no. Al concederle el poder de atar y desatar le está dando el poder de declarar el pecado y también de perdonarlo.
- Jesucristo al resucitar de entre los muertos les da a los apóstoles el Espíritu Santo para que puedan hacer efectiva la misión que antes le había dado a Pedro: Perdonar los pecados. Ver: **Jn 20, 22-23**. Esta facultad fue aceptada y practicada por La Iglesia ya desde el inicio de su actividad apostólica (Siglo I), y nadie la puso en duda.
- El apóstol Santiago también exhorta a que se confiesen los pecados para obtener sanación: **Stgo 5, 16**. Los primeros cristianos eran ya conscientes de esta propiedad curativa de este sacramento. Ciertamente las formas de este sacramento han variado con el tiempo pero La Iglesia cumple con esta voluntad del Señor: Dar Su perdón a quien humildemente se confiese culpable y que pide ser instruido para su salvación.

2DA PARTE:

PASOS PARA UNA BUENA CONFESIÓN.

Para realizar una buena confesión es necesario cumplir los siguientes pasos:

1. **Examen de conciencia.** Esto quiere decir que debo invocar al Espíritu Santo y tomarme el tiempo para repasar los mandamientos (ver los temas anteriores) y en base a lo que prohíben y a cómo debo vivirlos, me voy dando cuenta de los pecados que he cometido.
2. **Dolor de corazón.** Para esto es necesario ponerse en oración, se trata de pedir al Señor la gracia de sentirme dolido por haberle ofendido, el saber que no solo se trata de reconocer unas “infracciones” a la ley de Dios sino que cada pecado es una ofensa, un desprecio al mismo Dios. Si es posible se debe leer y/o meditar algún texto de la Pasión del Señor en los evangelios.
3. **Propósito de enmienda.** Quiere decir que luego de haber reconocido mis pecados y de haberme dolido sinceramente por ellos, debo formular en mi corazón algunos propósitos concretos para no pecar más: cortar ciertas cosas malas, mortificarme en lugar de darme gustos, cortar alguna amistad o pasatiempo, comenzar a esforzarme por llevar otro estilo de vida cotidiana, etc.
4. **Confesión sacramental.** Quiere decir que me acerco con fe a confesarme ante un sacerdote. Debo tener en cuenta que debo confesar claramente mis pecados, diciendo en lo posible el número de veces en las que he cometido tal cosa. No se trata de contar las historias de mis pecados sino los pecados concretos, el número de veces y si hubo alguna cosa que pudiera haberlos agravado o atenuado.
5. **Cumplir la penitencia.** El sacerdote confesor al haber escuchado mi confesión me impondrá una penitencia que yo debo cumplir pronto, antes de comulgar la próxima vez. Estas penitencias pueden ser diversas: unas oraciones, una lectura, unos actos de caridad, unas mortificaciones concretas, etc.

3RA PARTE:

EL EXAMEN DE CONCIENCIA.

Para hacer el **examen de conciencia** es necesario detenerse un tiempo para revisar la propia vida. Debemos tomarnos un tiempo de reflexión, de meditación y oración. Es imprescindible la honestidad. Y nos examinamos en base a los 10 mandamientos, que ya hemos estudiado. Aquí les proponemos un elenco de preguntas que nos pueden ayudar a examinar la propia conciencia y hacer una buena confesión:

1. ¿Se inclina mi corazón a Dios de tal manera que le ame sobre todas las cosas y cumpla fielmente sus mandatos, o vivo, por el contrario, obsesionado por las cosas materiales o por los afectos humanos? ¿Actúo cotidianamente con recta intención?
2. ¿Mi fe es firme? ¿Me adhiero firmemente a la doctrina de la Iglesia? ¿Me intereso en mi formación en la fe participando en algún curso de formación, escuchando la Palabra de Dios con atención, evitando cuanto pudiera dañar mi fe? ¿He manifestado mi condición de cristiano y católico en la vida pública y privada o me he quedado callado por vergüenza o por evitarme problemas?
3. ¿He rezado por la mañana y por la noche? ¿MI oración es una auténtica conversación con el Señor o un puro rito exterior sin alma? ¿He ofrecido al Señor mi jornada diaria con mis trabajos, dolores y gozos? ¿Recurso a Dios en mis tentaciones?
4. ¿Tengo reverencia hacia Dios o le ofendo con blasfemias, falsos juramentos o pronunciando su Nombre en vano? ¿Me he portado irreverente con la Virgen María y los santos?
5. ¿Respeto los días domingos y los días de precepto participando de la celebración litúrgica? ¿He cumplido –por lo menos- con el precepto anual de la confesión y comunión eucarística?
6. ¿Tengo otros “dioses” es decir: cosas o personas por las que me preocupo y en las que confío más que en Dios mismo, como son las riquezas, los afectos desordenados, las supersticiones, el espiritismo o cualquier forma de magia?
7. ¿Tengo auténtico amor al prójimo o abuso de mis hermanos utilizándolos para mis fines personales como no quisiera que lo hagan conmigo? ¿Les he escandalizado con palabras o con acciones?
8. ¿Contribuyo en mi casa al bien y a la alegría de los demás con mi paciencia y verdadero amor? Si soy hijo: ¿les he prestado obediencia, respeto y ayuda a mis padres en todas sus necesidades? Si soy padre de familia: ¿educó cristianamente a mis hijos, ayudándoles con mi ejemplo y con paterna autoridad? Los que son casados: ¿son fieles con su cónyuge en el corazón y en la vida?
9. ¿Comparto mis bienes con quienes son más pobres que yo? ¿Defiendo en lo que puedo a los que son oprimidos, ayudo en concreto a los que viven en la miseria, estoy junto a los débiles e indefensos, o, por el contrario, he despreciado a mis prójimos, sobre todo a los pobres, a los débiles, a los ancianos, a extranjeros y personas de otras razas?
10. ¿Realizo en mi vida la misión que se me encomendó al momento de recibir la Confirmación? ¿Participo en las obras de apostolado y caridad de la Iglesia y en la vida de mi parroquia o comunidad católica? ¿he tratado de remediar las necesidades de la Iglesia y del mundo? ¿He orado por la unidad de la Iglesia, la evangelización de los pueblos, los cristianos perseguidos, la realización de la justicia y la paz?
11. ¿Me preocupo por el bien y el desarrollo de la comunidad humana en donde vivo o estoy preocupado sólo en mí mismo? ¿Participo en la promoción de la justicia, caridad y solidaridad en este mundo? ¿Cumpló mis deberes cívicos? ¿Pago mis tributos?
12. ¿Soy justo y honesto en mi trabajo? ¿Pago a mis empleados o trabajadores el salario justo? ¿Cumpló mis promesas y obligaciones de contratos?
13. ¿Presto obediencia y respeto a las autoridades legítimas en el campo civil y religioso?
14. Si tengo algún cargo de autoridad, ¿la uso para el bien de los demás o para el bien propio?

15. ¿He mantenido la verdad y la fidelidad o he perjudicado a alguien con palabras falsas, calumniosas, mentiras o violación de algún secreto?
16. ¿He producido daño a la vida, a la integridad física, el honor, la fama o los bienes de otro? ¿Odio a alguien? ¿Me siento enemistado con alguien por rivalidades o enemistades? ¿Rehusé presentarme para testificar por la inocencia de alguien?
17. ¿He robado o he deseado desordenadamente los bienes ajenos o les he causado algún daño? ¿He restituido lo robado y he reparado el daño?
18. ¿He dado el perdón a quien me ofendió o me injurió?
19. ¿Me esfuerzo por superar mis vicios, mis apegos o afectos desordenados, mis inclinaciones o malas pasiones? ¿Me sobreestimo a mí mismo? ¿Impongo mi voluntad a los demás en contra de su libertad o de sus derechos?
20. ¿He usado de mis habilidades y dones para el bien de todos? ¿He vivido ocioso o he sido perezoso?
21. ¿Soporto con paciencia los dolores y contrariedades de la vida? ¿observo la ley del ayuno y la abstinencia?
22. ¿He vivido la virtud de la castidad? También los casados la deben vivir como autodominio y fidelidad. ¿He manchado mi carne con la fornicación, con la masturbación, con palabras o pensamientos indignos, con torpes acciones y deseos? ¿He abusado de alguien sexualmente? ¿He sido partícipe de acoso sexual? ¿Me dejé llevar por mis deseos impuros? ¿He mantenido conversaciones, realizado lecturas o asistido a espectáculos y diversiones contrarias a la honestidad cristiana y humana? ¿Uso de la pornografía? ¿Mi modo de vestir o de presentarme es indecente o provocador? ¿He incitado a otros a pecar contra la pureza por mi modo de actuar o con mi falta de decencia? ¿Me he burlado de la conciencia moral del prójimo o le he obligado a pecar? ¿Observo la ley moral en el matrimonio?
23. ¿He actuado alguna vez contra mi conciencia, por temor o por hipocresía?
24. ¿He tratado siempre de actuar dentro de la verdadera libertad de los hijos de Dios, según la ley del Espíritu, o soy siervo de mis pasiones?

CONSEJOS PRÁCTICOS PARA CONFESARSE:

- Decir los pecados con todo arrepentimiento, pero evitar contar las “historias de mis pecados”. No sobreabundar en palabras, ir “al grano”, de preferencia no describir los hechos sino decir los pecados cometidos de manera clara y directa.
- Confesar sólo los pecados cometidos desde la última confesión. Los pecados que ya fueron confesados una vez, ya no se deben confesar nunca más.
- No es correcto confesarse diciendo sólo: “He cometido pecados de pensamiento, de palabra, de obra y de omisión”, se deben decir los pecados concretos.
- Evitar referirse a los pecados ajenos, la confesión es personal: confesamos nuestros pecados pero no los de los demás.
- Uno se confiesa porque tiene el deseo sincero de no volver a cometer un pecado, por ello es bueno ponerse en oración y manifestar al Señor el propósito de enmienda y pedir Su Gracia para no volver a ofenderle.
- Si olvidé confesar un pecado grave debo confesarlo en la próxima confesión, que sería bueno que fuera pronto.
- Una confesión “a medias” no tiene ningún efecto, es una mala confesión, es decir que no es válida si he dicho sólo algunos pecados pero he callado otros.
- Cuando un sacerdote escucha una confesión es el mismo Jesucristo Nuestro Señor quien absuelve y perdona.
- No es correcto pensar que “no tiene sentido confesarse puesto que luego vamos a cometer los mismos pecados...” Debemos tener en cuenta de que muchas veces no va a ser sencillo

ni instantáneo el que salgamos de nuestras miserias morales o espirituales, necesitaremos confesarnos muchas veces, aun de las mismas cosas, pero con el propósito sincero de vivir en gracia y luchando por recuperar y vivir al máximo nuestra dignidad de hijos de Dios.

- Confesión y conversión van de la mano, es decir que si yo me confieso es porque quiero convertirme con la ayuda de Dios y luego de confesarme me comprometo a vivir una vida nueva.
- Todo pecado puede ser perdonado y todo pecador puede ser mucho más bueno y santo.
- Nunca dudemos de la misericordia de Dios, que es mucho más grande que todos nuestros pecados.
